



Análisis de la accesibilidad del entorno laboral del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Calle Atocha, 106. Madrid.

Índice

1. Introducción	3
2. Acta de visita	5
3. Conclusiones.....	22

1. Introducción

Introducción:

El presente documento recoge el estudio básico de accesibilidad del entorno público y laboral del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) situado en la Calle Atocha 106 de Madrid, tras la toma de datos realizada por Fundosa Accesibilidad con fecha de 2 de Junio de 2014, con asistencia del personal del Centro, M^a Ángeles Ribes, Jefa del Servicio de Asuntos generales y Manuel Sánchez, Técnico de Mantenimiento.

Este estudio básico de accesibilidad incluye los siguientes elementos:

- Acta de visita. Análisis de la accesibilidad de los ámbitos de uso público y laboral indicando las desviaciones y deficiencias observadas acompañado de fotografías que evidencien el cumplimiento/incumplimiento de cada uno de los ámbitos.

Este análisis es el necesario para definir, bajo inspección visual, un nivel de accesibilidad en el entorno clasificado como básico, en relación a los siguientes ámbitos concretos:

1. Área de aproximación
 2. Accesos desde el exterior
 3. Circulación interior horizontal
 4. Circulación interior vertical
 5. Espacios Higiénicos Sanitarios
 6. Otros espacios
 7. Seguridad y Riesgos laborales
- Resumen final con las conclusiones obtenidas. Puntos fuertes, puntos prioritarios de mejora y observaciones.

3. Acta de visita

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentra situado en la Calle Atocha 106 de Madrid. La edificación existente tiene forma de U, con acceso público por la Zona Central, fachada Norte, a nivel de planta Baja. Existen otros accesos desde la calle, a nivel de la planta sótano, que son actualmente utilizados como salida de emergencia.

El edificio tiene su principal problema de accesibilidad desde el vestíbulo de la entrada principal, ya que aunque presenta el acceso y se desarrolla a nivel de calle, se encuentra en desnivel con respecto a las plantas superior (planta 1ª) y la planta inferior (planta sótano).

El edificio tiene varias plantas, de las cuales, han sido visitadas las plantas sótano, Baja, 1ª, 2ª y 3ª. En la planta Baja se desarrollan el vestíbulo de entrada principal y el patio interior descubierto, el cual tiene acceso desde dicho vestíbulo y desde la planta sótano.

En la planta sótano se encuentran la cafetería- comedor y despachos. En las plantas 1ª, 2ª y 3ª se encuentra despachos, aulas y la biblioteca, principalmente.

Todas las plantas están comunicadas entre sí mediante tres ascensores, de los cuales, el situado al fondo del ala Este, es utilizado también como montacargas presentando un mayor tamaño de cabina que los otros dos, que son de características similares.

Los ascensores tienen acceso a todos los niveles del edificio, salvo al nivel de planta Baja, comunicada con el resto de los niveles por una plataforma salvaescaleras.

Como se ha comentado, se dispone de un único acceso al edificio tanto para trabajadores como para las visitas. Existe un puesto de control en dicho acceso.

1. ÁREA DE APROXIMACIÓN



Los espacios de aproximación en el exterior del acceso principal presentan aceras adecuadas en cuanto a sus dimensiones, pavimento y pendiente (5%).



El **paso de peatones** existente en las cercanías del acceso principal, dispone de un adecuado rebaje con señalización en calzada y acera (pavimento podo táctil) adecuados.

Se encuentra regulado por semáforo que dispone de avisador acústico adecuado para la orientación de personas ciegas.



Los alcorques de los árboles cercanos se encuentran si proteger, por lo que sería conveniente su protección para evitar la introducción accidental del bastón de una persona ciega.

Dicha medida de mejora queda fuera de las competencias de la entidad, por lo que se sugiere se solicite a los responsables municipales incorporar dichas medidas.



Además, el pavimento de adoquines inmediatamente anterior a la entrada presenta superficie deslizante en mojado y excesivos resaltes que dificultan la deambulación, en especial, de usuarios de sillas de ruedas o personas con dificultades para caminar, por lo que se aconseja su sustitución por un pavimento de superficie lisa, dura y antideslizante.



Existe en las proximidades una **parada de autobús** con servicio de transporte mediante vehículos accesibles.



En las cercanías se encuentra el intercambiador de transportes de la **Estación de Atocha**, con Trenes de Cercanías, Largo recorrido, Parada de Taxis, Metro y Autobuses. Dicha Estación dispone de itinerarios accesibles a personas con discapacidad que cubren todos los servicios de transporte prestados.



No se dispone de **plazas** de aparcamiento reservadas para visitas con discapacidad en las cercanías, si bien, se permite en el patio interior del edificio, en caso excepcional, el aparcamiento de vehículos que transportan a personas con movilidad reducida.

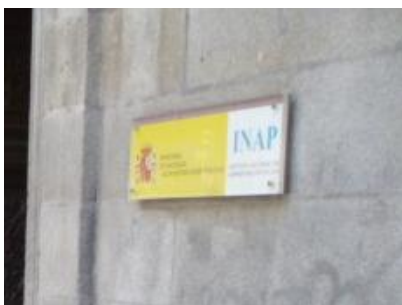
2. ACCESOS DESDE EL EXTERIOR



El acceso principal al edificio se realiza por puertas de tipo abatible y posteriormente, existen unas puertas cortavientos. Ambas se encuentran abiertas en horario de actividad y son correctas en dimensiones de paso.



Como ya se ha comentado, el pavimento de adoquines previo a la puerta dificulta la deambulación por no presentar superficie lisa y puede resultar deslizante en mojado, por lo que se ha recomendado su sustitución por otro pavimento de superficie lisa, dura y antideslizante.



La señalización identificativa del Centro se ofrece tan solo de forma visual (no existe alternativa táctil o de otro formato).



Existen otros accesos, utilizados actualmente como salidas de emergencia, que se encuentran cerrados habitualmente.

Uno de los accesos (el más utilizado como carga y descarga) está situado en fachada Norte, cercano a la entrada principal, a nivel de la planta sótano, cercano a uno de los ascensores del edificio.



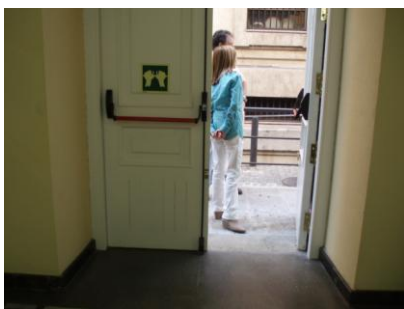
Bajo la puerta de entrada existe un pequeño escalón con tabica de altura variable (siendo el punto medio de 5 cm. de alto).

La puerta consta de dos hojas de apertura abatible hacia el exterior. Las hojas de la puerta son de 70 cm. de anchura por lo que es preciso proceder a la apertura de las dos hojas para que la anchura de hueco libre de paso sea accesible (80 cm.).

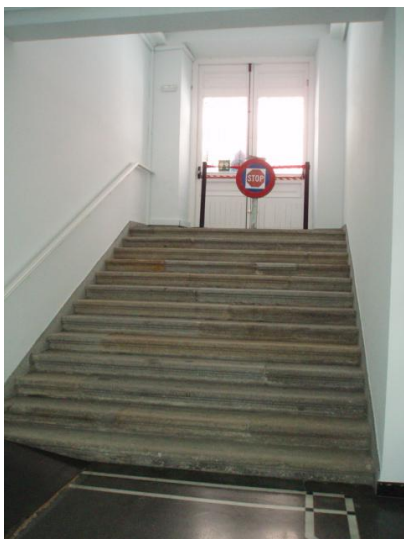


Otro acceso, utilizado como salida de emergencia, está situado en la fachada Este. Dicho acceso se encuentra a nivel de la planta sótano, cercano a uno de los ascensores del edificio.

En la entrada, existe una rampa exterior posterior a la puerta para alcanzar el nivel de calle. Dicha rampa presenta características adecuadas en dimensiones, pavimento y pendiente, aunque carece de pasamanos de apoyo a ambos lados.



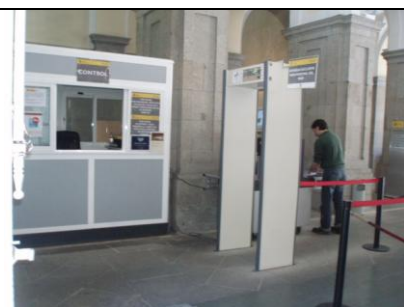
La puerta consta de dos hojas de apertura abatible hacia el exterior. Las hojas de la puerta son de 70 cm. de anchura por lo que es preciso proceder a la apertura de las dos hojas para que la anchura de hueco libre de paso sea accesible (80 cm.).



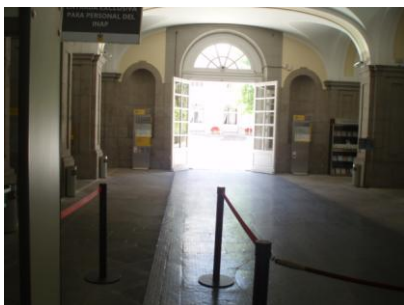
Existe otro acceso a nivel de la planta 1ª, situado en la Calle Santa Inés (fachada Oeste). Este acceso está cerrado y sin uso, ya que existe una escalera descendente bajo la puerta no complementada por ningún otro medio accesible.

No existe señalización direccional en cada una de las puertas de acceso al edificio por las diferentes fachadas, que indique la ubicación de la entrada principal.

3. CIRCULACIÓN INTERIOR HORIZONTAL



El edificio dispone en el vestíbulo de entrada de un punto de control con una zona de mostrador no rebajado para permitir el alcance de un usuario en silla de ruedas o de baja estatura. No se dispone de bucle magnético. Existe personal de atención al público para el paso del control. Las cintas colocadas para conformar las filas del público no son detectables por el bastón del ciego en su base.



La iluminación del vestíbulo resulta insuficiente.

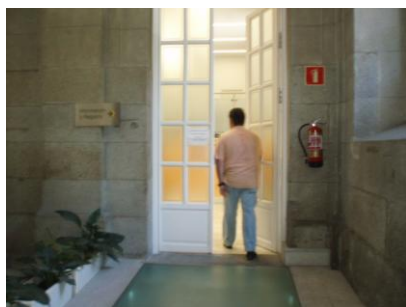


Desde el interior del vestíbulo, se accede al patio interior del edificio, (utilizado ocasionalmente como aparcamiento de algunos vehículos y como terraza de la cafetería de la planta sótano) existiendo un pequeño resalte achaflanado.

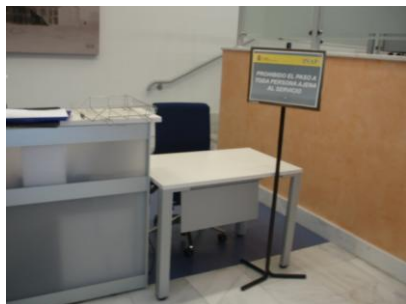


Junto al vestíbulo de entrada se encuentra la dependencia de "Información y Registro", a la cual se accede por un paso en ligera rampa de características adecuadas.

La placa identificativa de la estancia presenta insuficiente contraste de color entre la letra y el fondo y la información se ofrece tan solo de forma visual.



La puerta de entrada presenta una anchura de paso aceptable, 78 cm. (< 80 cm.) aportado por una sola de las dos hojas de que consta, aunque se recomienda, a ser posible, la permanencia de las dos hojas abiertas.



En el interior se dispone de mostrador con una zona rebajada, aunque no permite la aproximación frontal del usuario de silla de ruedas. No se dispone de bucle magnético.

INFORME DE ACCESIBILIDAD.

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). C/ Atocha 106. Madrid



Existe mobiliario de descanso adecuado en la zona (sillas con respaldo y reposabrazos y buena altura de asiento).



Los paneles informativos del edificio presentan, en general, buen contraste de color figura- fondo pero el tamaño de letra resulta insuficiente en los carteles que no permiten el acercamiento para su lectura (señalización direccional colgada).



La información se ofrece solo de forma visual (no táctil).



En el interior del edificio, los **recorridos horizontales** presentan dimensiones de paso superiores a 1 m y existen espacios suficientes que permitirían el giro y maniobra de un usuario en silla de ruedas.



Existen algunos elementos que se encuentran a altura excesiva para su alcance por un usuario de silla de ruedas o por personas de baja estatura, como son: los buzones de sugerencias (1,70 m. de altura), los pulsadores de alarma (1,50 m.), etc.



Algunos elementos de mobiliario, como las fuentes, presentan dificultades de uso para personas con discapacidad (excesiva altura de uso).

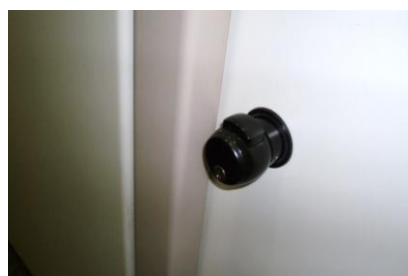


La mayoría de las puertas de acceso a dependencias presentan dos hojas. Los **huecos de paso** tienen dimensiones superiores a 80 cm., tan solo abriendo las dos hojas de que consta cada puerta.

Los picaportes de estas puertas son adecuados, aunque pueden resultar enganchables.



Existen otro tipo de puertas en el edificio cuya anchura de paso es adecuada (80 cm.).



Sin embargo, presentan **mecanismos de apertura** que no son fácilmente manipulables, al ser de tipo pomo.



Los mecanismos eléctricos son de gran tamaño, lo que permite su fácil accionamiento. Sin embargo, por lo general, no presentan suficiente contraste de color con el paramento en el que se encuentran ubicados.



Puntualmente, en algunas puertas de los pasillos que conectan diferentes áreas, existen huecos de paso de 65 cm. (muy estrechos) por no encontrarse abiertas las dos hojas de la puerta.

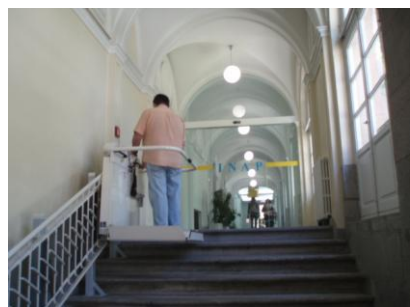
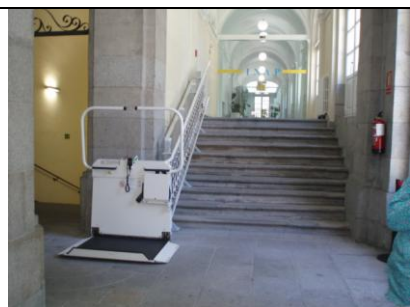


El acceso a la terraza de la cafetería resulta inaccesible por la existencia del bastidor inferior de madera de la puerta y un pequeño resalte en la piedra de la base.



Las máquinas expendedoras de bebidas, café, etc. presentan sus mecanismos de accionamiento a altura adecuada para una persona en silla de ruedas o de baja estatura.

4. CIRCULACIÓN INTERIOR VERTICAL



El principal problema estructural en la accesibilidad del edificio, es la existencia del desnivel entre la cota del vestíbulo de entrada principal (a pie de calle) y las plantas contiguas (sótano y 1ª), encontrándose, por tanto el vestíbulo como una entreplanta entre las dos. El desnivel existente se encuentra salvado por una plataforma salvaescaleras de características adecuadas, capacidad de carga suficiente (300 kg.) y en estado de perfecto funcionamiento.

Sin embargo, esta plataforma, siendo un medio mecánico válido es incómodo en el uso y salva tan solo el desnivel hasta la planta 1ª del ala Este del edificio, siendo preciso desde ese nivel alcanzar uno de los ascensores existentes para comunicarse verticalmente con el resto de las plantas, lo cual supone que los recorridos sean largos y complicados.

Sería preferible estudiar la posibilidad de la instalación de un ascensor en el vestíbulo con parada en todos los niveles del edificio, incluido el propio nivel de vestíbulo.

Actualmente la zona del vestíbulo constituye una barrera a nivel de la planta 1ª, entre las alas Este y Oeste, siendo preciso ascender al nivel superior (planta 2ª) desde el ascensor del ala Este para poder pasar de un ala a la otra, es decir, descendiendo después por el ascensor del ala Oeste desde la planta 2ª a la planta 1ª.

Otra solución sería habilitar la entrada contigua situada a escasos metros y en la misma fachada (ahora utilizada como salida de emergencia), como entrada accesible, señalizando convenientemente la misma, eliminando el pequeño escalón e instalando una puerta de anchura adecuada, ya que esta entrada se encuentra muy cercana a los ascensores.

Existen tres ascensores en el edificio que comunican verticalmente todos los niveles, salvo el citado de planta Baja. De los ascensores, 2 son de características similares en sendas alas Este y Oeste y otro es más grande, en el extremo del ala Este.

Todos los ascensores son de características aceptables. Las dimensiones son adecuadas en su acceso, embarque y en su interior.

Sin embargo, no disponen de pasamanos en su interior.

Las botoneras tienen información en relieve y braille. No existe, sin embargo, al lado de la puerta un número identificador de planta, ni disponen de sintetizador de voz.

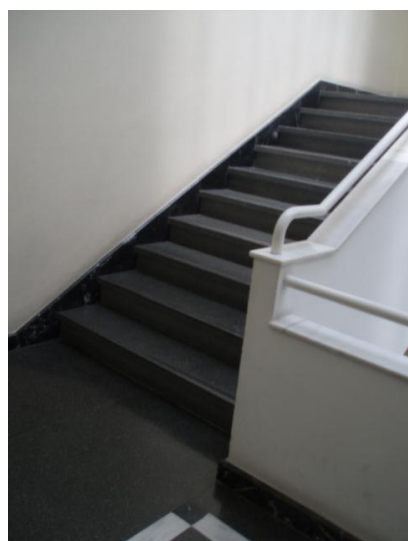


Las botoneras interiores se encuentran a altura excesiva (1,40 m.) e insuficientemente separadas del paramento contiguo por lo que su alcance resulta difícil para una persona en silla de ruedas.



Ninguno de los ascensores dispone de pavimento táctil en los embarques que ayude a la localización a personas ciegas o con resto visual.

La iluminación interior en cabina resulta insuficiente.



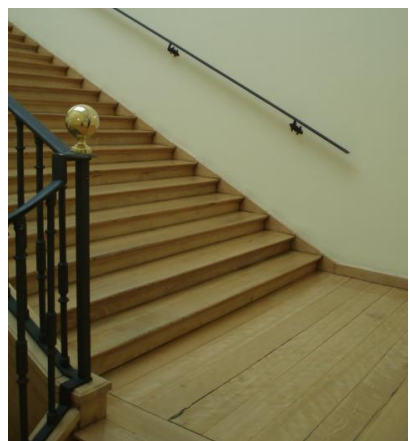
El edificio dispone de varios núcleos y tramos de **escaleras**.

Las escaleras junto a los dos ascensores similares del edificio (ala Este y ala Oeste), presentan similares características.

La anchura de las escaleras es adecuada. Disponen de pasamanos solo en uno de los lados.

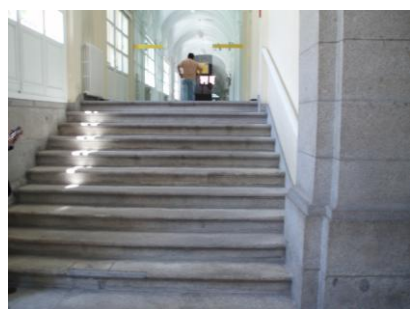


Ninguna de las escaleras dispone de pavimento táctil en los embarques que ayude a localizar el inicio y fin de la escalera a personas ciegas o con resto visual.

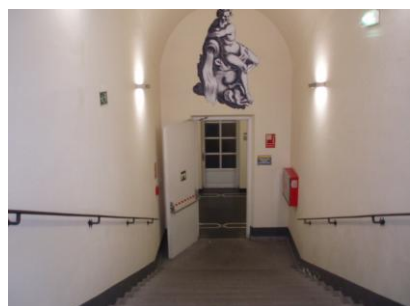


Las escaleras junto al ascensor situado en el extremo del ala Este presentan pavimento deslizante, incómoda proporción huella- tabica y dos escalones sueltos en la meseta.

La anchura de las escaleras es adecuada. Disponen de pasamanos en ambos lados.



Las grandes escalinatas del vestíbulo que comunican con las plantas sótano y 1ª, presentan vuelo en los peldaños y carecen de adecuados pasamanos a ambos lados, en el caso de las de acceso a planta 1ª.



Puntualmente, existe un desnivel en la planta 2ª, en el acceso al vestíbulo de la Sala de Tribunales, que se encuentra salvado por 3 escalones complementados por una rampa portátil de características inadecuadas.

Se recomienda la construcción de una rampa fija, de características adecuadas, en sustitución o como complemento a los 3 escalones, ya que el generoso espacio existente en la zona así lo permitiría.

5. ESPACIOS HIGIÉNICOS SANITARIOS



El edificio dispone tan solo de dos **cabinas de aseo adaptadas** a personas con discapacidad. En concreto, junto al ascensor utilizado como montacargas (extremo del ala Este) existe una cabina en la planta 1ª y otra en la Planta 2ª.

Esta dotación se considera insuficiente teniendo en cuenta la superficie total del edificio. Además no existen cabinas adaptadas en la planta sótano (cafetería-comedor) ni en la planta 2ª (oficinas).



Las cabinas adaptadas disponen de puertas de apertura de un ancho suficiente de paso y de apertura corredera, lo que se considera adecuado, aunque la apertura resulta pesada y en una de las puertas se produce aprisionamiento de la mano por inexistencia de tope en la apertura de la hoja.



Los inodoros disponen de barras a ambos lados a distancia, altura y características adecuadas.

Los espacios de transferencia al inodoro en las cabinas son adecuados, aunque esta se produce tan solo por uno de los lados, no por ambos lados, como sería deseable. Los contenedores situados en el lado de la transferencia impiden el estacionamiento de la silla.

La altura del inodoro es correcta (45-50 cm) en todos los casos.



Los lavabos son adecuados por diseño, altura y grifería. Deben eliminarse los objetos del interior de los aseos que dificulten el paso y la maniobra de personas con discapacidad.

	Los tiradores de las puertas son de fácil accionamiento pero no presentan cancela adecuada. Las cabinas adaptadas disponen de accesorios ubicados a una altura adecuada y están dotadas de avisador de emergencia en caso de caída.
	La señalización en bandera es adecuada, no así la placa del S.I.A. en cabina que al estar colocada sobre la hoja impide la visión de esta cuando la puerta se encuentra abierta. La placa ofrece solo información visual, no táctil.
	

6. OTROS ESPACIOS INTERIORES

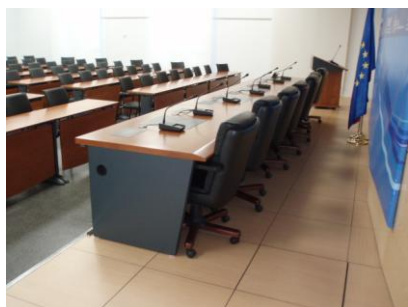
	Los espacios comunes: zonas de aulas, aula magna, cafetería- comedor, salas de reunión, despachos, etc. están comunicados con los espacios de trabajo y se pueden hacer los recorridos interiores necesarios para su uso. Tan solo se presentan las puertas de dos hojas ya citadas (precisa la apertura de las dos hojas para la anchura de paso suficiente 80 cm.), en casos como el de la cafetería- comedor.
	Ni la cafetería ni la biblioteca disponen de zona de mostrador rebajado para su uso por usuarios de silla de ruedas o personas de baja estatura. El comedor dispone de espacios de circulación y mobiliario adecuado para todos los trabajadores. Las mesas en cafetería, despachos, biblioteca y aulas presentan características adecuadas para su uso por personas en silla de ruedas (altura inferior 70 cm.).

INFORME DE ACCESIBILIDAD.

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). C/ Atocha 106. Madrid



En el aula magna, existe una rampa portátil para el acceso a la tarima de oradores. Se precisa la apertura de la puerta de entrada para conseguir el suficiente espacio de maniobra a dicha rampa.



Tanto las mesas de los oyentes como las mesas de presidencia resultan accesibles por las adecuadas dimensiones del espacio libre inferior. Las sillas disponen de buena altura de asiento, respaldo y reposabrazos.



También en las aulas, existen rampas portátiles para el acceso a la tarima de oradores, aunque en algún caso presentan deficiencias (no alcanzan el nivel de la tarima o su anchura resulta insuficiente).



Las mesas y sillas en las aulas reúnen las características adecuadas de accesibilidad (altura libre de tablero adecuada y silla con respaldo y reposabrazos).



La terraza de la cafetería no resulta actualmente accesible por el obstáculo bajo la puerta de acceso ya citado. El nivel superior de esta es accesible solo por escaleras.

7. SEGURIDAD Y RIESGOS LABORALES



De manera general los **pasos y recorridos de evacuación** disponen de dimensiones adecuadas. Los huecos de paso disponen, en general, de unas dimensiones iguales o mayores a 80 cm. y los pasillos hasta llegar hasta los núcleos verticales de comunicación disponen de anchuras libres iguales o mayores de 1 m.

La **evacuación vertical** es por medio de escaleras. Las escaleras de evacuación son algunas de las que se utilizan para el recorrido vertical habitual de los usuarios.

El **pavimento** en general, es antideslizante.



En el edificio se dispone **de señalización de emergencia** de colores contrastados e información únicamente acústica en caso de emergencia.



También se dispone de **planos del edificio** con los recorridos de evacuación que se ubican en los pasillos de circulación a una altura adecuada.



3. Conclusiones

Conclusiones:

Las conclusiones que se exponen a continuación derivan de la toma de datos realizada “in situ” y la información verbal obtenida a través de M^a Ángeles Ribes, Jefa del Servicio de Asuntos generales y Manuel Sánchez, Técnico de Mantenimiento.

En relación a la **seguridad y los riesgos laborales** se observa que los recorridos de evacuación son en general adecuados a las necesidades de los TcD ya que reúnen los requisitos básicos necesarios de accesibilidad.

Los **recorridos exteriores** al centro son, en general, correctos aunque es preciso mejorar la accesibilidad mediante la sustitución del pavimento de adoquines frente a la puerta de entrada.

No se disponen plazas reservadas de aparcamiento tanto para trabajadores como para visitas, aunque en casos necesarios se permite el aparcamiento a personas con discapacidad en el patio interior del edificio.

En cuanto a los **espacios interiores del centro**, de forma general se consideran adecuados en cuanto a circulación horizontal y vertical, salvo en el acceso desde el vestíbulo a las plantas superiores e inferiores, cuya solución actual se considera mejorable y en el acceso a la Sala de Tribunales de la planta 2^a.

Se considera escasa la dotación de cabinas adaptadas para la magnitud del edificio.

Los mostradores de atención al público no disponen, en general, de zona rebajada para su uso por personas con discapacidad.

El entorno construido del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de la Calle Atocha 106 de Madrid, no evidencia ninguna cláusula excluyente relativa a:

- **La accesibilidad en cuanto a problemas de seguridad para sus trabajadores o visitantes.**

Si evidencia alguna cláusula excluyente relativa a:

- **La usabilidad de sus espacios para sus trabajadores o visitantes.**

Puntos fuertes:

El compromiso y la disposición para abordar las actuaciones de mejora en materia de accesibilidad.

El edificio dispone de espacios de deambulación y maniobra muy generosos.

Los puestos de trabajo del Centro, reúnen satisfactoriamente los requisitos adecuados para su uso por personas con discapacidad, así como el mobiliario del edificio.

Puntos prioritarios de mejora:

Con respecto al pavimento de adoquines anterior a la puerta de entrada se aconseja su sustitución por un pavimento de superficie lisa, dura y antideslizante.

La recepción del punto de control en el vestíbulo no resulta accesible, ya que el mostrador resulta demasiado alto, no disponiéndose tampoco de bucle magnético.

Es preciso rebajar, al menos en una zona, los mostradores de cafetería y biblioteca.

Algunos elementos que se encuentran a altura excesiva, buzones de sugerencias (1,70 m. de altura), se aconseja reubicarlos a altura accesible para su alcance por un usuario de silla de ruedas o persona de baja estatura (0,90-1,20 m.).

El acceso a la terraza de la cafetería debe ser corregido mediante la eliminación del obstáculo inferior de madera y rebajado el resalte en la piedra de la base.

En el desnivel de la planta 2ª, en el acceso al vestíbulo de la Sala de Tribunales, que se encuentra salvado por 3 escalones, se recomienda la construcción de una rampa fija, en sustitución o como complemento a los 3 escalones.

Existen en bastantes de las puertas, manubrios de apertura de difícil manipulación (pomos). Se aconseja su sustitución por manubrios ergonómicos.

Con respecto a los ascensores, se aconseja instalar pasamanos en el interior de las cabinas. Asimismo, las botoneras interiores deberán situarse a altura accesible (0,90-1,20 m.) y suficientemente separadas del paramento contiguo para permitir el alcance para una persona en silla de ruedas.

Los aseos adaptados existentes carecen de cancela adecuada en la puerta para su apertura por personas con dificultades de maniobra en las manos.

Se debe evitar el aprisionamiento de la mano en la puerta corredera mediante la instalación de un tope.

Deben eliminarse los objetos del interior de los aseos que dificulten el paso y la maniobra de personas con discapacidad.

Se aconseja aumentar la dotación de cabinas de aseo adaptadas, en concreto en las plantas sótano y 2ª.

Oportunidades de mejora:

En cuanto al entorno exterior de acceso al edificio, se aconseja instar a los responsables municipales para la protección de los alcorques de los árboles.

Las cintas colocadas en el vestíbulo de entrada para conformar las filas del público no son detectables por el bastón del ciego en su base. Se aconseja su retirada o sustitución por otro sistema detectable con el bastón.

Se aconseja mejorar la iluminación del vestíbulo principal y del interior de las cabinas de ascensores.

En caso de sustitución de las puertas de doble hoja, se aconseja que las nuevas dispongan de una anchura de hueco de, al menos, 80 cm. aportado por la hoja de apertura principal.

Estudiar la posibilidad de instalación de un ascensor en el vestíbulo con parada en el nivel de planta Baja y en el resto de las plantas del edificio, para mejora de la accesibilidad vertical actual, que se produce por medio de una plataforma salvaescaleras.

Se aconseja incorporar fuentes accesibles a personas con discapacidad (adecuada altura de uso y que permitan el acercamiento).

Se aconseja incorporar en los mecanismos eléctricos algún sistema que mejore el contraste de color con el paramento en el que se encuentran ubicados (corola de color).

Los elementos de protección de incendios (pulsadores de alarma, extintores...) se encuentran a altura excesiva para su alcance por usuarios de silla de ruedas o personas de baja estatura.

Existen planos en el edificio con los recorridos de evacuación de emergencia en formato visual, pero no se presentan en otros formatos.

No existe al lado de la puerta del ascensor, sobre la jamba, número identificador de planta, en relieve, con medidas mínimas de 10x10cm y a una altura entre 0,80 m a 1,20 m del suelo.

Las escaleras de comunicación vertical entre las plantas del edificio carecen de pavimento diferenciado en color y táctil en los inicios y finales de escalera. También carecen del pasamanos de uno de los lados y en ocasiones de los dos pasamanos.

La señalización del Centro se ofrece tan solo de forma visual, no táctil. La señalización existente no ofrece en ocasiones un tamaño de letra suficiente y en otras ocasiones presenta falta de contraste de color.

Se recomienda incorporar soluciones alternativas que favorezcan la localización y la comunicación de los usuarios con discapacidad sensorial: sintetizador de voz incorporado al sistema de aviso de llegada del ascensor, y el uso de pavimentos táctiles en las zonas comunes del edificio (vestíbulo principal, y embarques de ascensores).

No existe señalización direccional en cada una de las puertas de acceso al edificio por las diferentes fachadas, que indique la ubicación de la entrada principal. Se recomienda su incorporación.

Conforme a estas conclusiones y de cara a mantener un proceso de mejora continua en el entorno, como pilar fundamental de la inclusión laboral e igualdad del colectivo de personas con discapacidad, se recomienda que la entidad:

- Incorpore las deficiencias detectadas en su plan de mejora de la accesibilidad y proponga una priorización de las actuaciones necesarias.
- Realice auditorías internas periódicas, recomendándose la incorporación de estudios de mayor calado y especificidad en materia de accesibilidad.